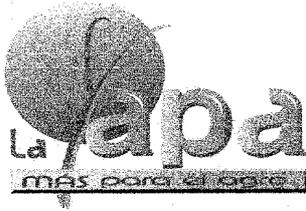


32330



Quito, 1 de noviembre del 2006

Jacque
01 NOV 2006
15h

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.



Señores:

\$1,00

Para su conocimiento y fines legales consiguientes, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía ASESORES AGRICOLAS ASOCIADOS LA YAPA CIA. LTDA., expediente No.151966 me permito presentar la TERCERA copia original de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía Asesores Agrícolas Asociados La Yapa Cia. Ltda., legalizada en la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito del Notario Dr. Gonzalo Román Chacón , con fecha 17 de octubre del 2006.

Atentamente:

10/11

Carlos Antonio García Ramírez
Gte. Gral. y Representante Legal
C.C. 1703456937

OK. ingresada al sist.
06-11/06
Jilung



NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON
QUITO - ECUADOR



NOTARIA 16ª

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA ASESORES AGRÍCOLAS
ASOCIADOS LA YAPA CÍA. LTDA.

OTORGADA POR

ING. JULIO ANÍBAL CÁRDENAS GRANJA
Y ANITA ELIZABETH GALLEGOS JIMÉNEZ

A FAVOR DE

ING. CARLOS ANTONIO GARCÍA RAMÍREZ
E ING. HUGO PATRICIO BARRIGA TAMAY

CUANTIA: USD 167,00

Dí copias

SE.

Escritura No.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día diecisiete de octubre del dos mil seis, ante mí **Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito**, por una parte en calidad de **CEDENTE**, comparece el señor **Ingeniero JULIO ANÍBAL CÁRDENAS GRANJA**, socio de la Compañía **ASESORES AGRÍCOLAS ASOCIADOS LA YAPA CÍA. LTDA.**, por sus propios derechos,

Anita Gallegos Jiménez

debidamente autorizado por su cónyuge la señora **ANITA ELIZABETH GALLEGOS JIMÉNEZ**, quien comparece también a la suscripción de la presente escritura; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS** comparecen, por sus propios derechos, los socios de la mencionada Compañía, Ingeniero **CARLOS ANTONIO GARCÍA RAMÍREZ**, casado, e Ingeniero **HUGO PATRICIO BARRIGA TAMAY**, casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese incorporar una de la que conste la siguiente de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la Compañía **ASESORES AGRÍCOLAS ASOCIADOS LA YAPA CÍA. LTDA.**, de conformidad con las cláusulas que se indican a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** 1. - En calidad de **CEDENTE**, comparece el señor Ingeniero **JULIO ANÍBAL CÁRDENAS GRANJA**, socio de la Compañía **ASESORES AGRÍCOLAS ASOCIADOS LA YAPA CÍA. LTDA.**, por sus propios derechos, debidamente autorizado por su cónyuge la señora **ANITA ELIZABETH GALLEGOS JIMÉNEZ**, quien comparece también a la suscripción de la presente escritura.- 2. - En calidad de **CESIONARIOS** comparecen, por sus propios derechos, los socios de la mencionada Compañía, Ingeniero **CARLOS ANTONIO GARCÍA RAMÍREZ** e Ingeniero **HUGO PATRICIO BARRIGA TAMAY**.- Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad y domiciliados en el Distrito



NOTARIA DECIMO SEXTA

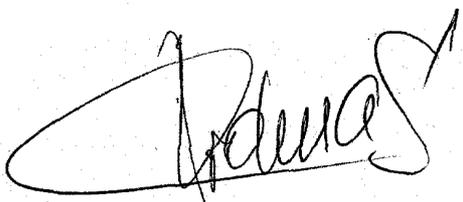
Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

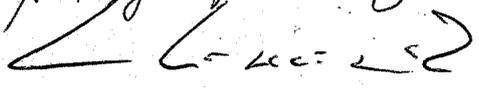
NOTARIA 16^a



Metropolitano de Quito, con excepción del Ingeniero Hugo Patricio Barriga Tamay, que es domiciliado en Cayambe, y por el presente acto, libre y voluntariamente deciden celebrar el siguiente Contrato de Cesión de Participaciones.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto Suplente del Cantón Quito, Doctor Jorge Vásquez López, el siete de Diciembre de dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de Mayo de dos mil dos, se constituyó la Compañía ASESORES AGRÍCOLAS ASOCIADOS LA YAPA CÍA. LTDA.- 2.- Mediante Escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, el catorce de Febrero de dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil el quince de abril de ese mismo año, se realizó la cesión de la totalidad de las participaciones de los socios señores Marcelo Javier Vallejo Loayza y Juan Carlos Vallejo Loayza, a favor de los otros socios señores Ingeniero Carlos Antonio García Ramírez, Ing. Hugo Patricio Barriga Tamay e Ingeniero Julio Aníbal Cárdenas Granja.- 3.- De conformidad con la Ley el señor Ingeniero Julio Aníbal Cárdenas Granja por sus propios y personales derechos, en su calidad de socio de la Compañía ASESORES AGRÍCOLAS ASOCIADOS LA YAPA CÍA. LTDA. expresó ante la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el Jueves cinco de Octubre del dos mil seis, su voluntad de transferir las ciento sesenta y siete participaciones de su propiedad, las mismas que, de



ANITA GALLEGOS JIMENEZ
HUGO PATRICIO BARRIGA TAMAY

Anita Gallegos Jimenez


acuerdo con la Ley, fueron ofrecidas a los otros socios de la compañía, quienes manifestaron su interés en adquirirlas, de la siguiente forma: El Ingeniero Carlos Antonio García Ramírez, ochenta y tres participaciones y el Ingeniero Hugo Patricio Barriga Tamay, ochenta y cuatro participaciones, a cuyo efecto, el socio Ingeniero Carlos Antonio García Ramírez renunció a su derecho preferente, en la proporción correspondiente, para que pueda hacerse la negociación de conformidad con la Ley, por lo que, por unanimidad, se aceptó que la venta se haga a favor de ellos, en la forma como se estableció en la mencionada Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía.-

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente señor Ingeniero Julio Anibal Cárdenas Granja, debidamente autorizado por su cónyuge la señora Anita Elizabeth Gallegos Jiménez, transfiere ciento sesenta y siete participaciones de su propiedad a favor de los socios señores Ing. Carlos Antonio García Ramírez e Ingeniero Hugo Patricio Barriga Tamay, en la forma establecida por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía.- La transferencia comprende todos los derechos y obligaciones inherentes a dichas participaciones y a la calidad de socios de la compañía, esto es, tanto el activo como el pasivo aplicable a las aportaciones que se transfieren mediante esta escritura. La transferencia se la hace por su valor nominal.- De esta manera el cuadro de integración del capital de la Compañía queda de la siguiente



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

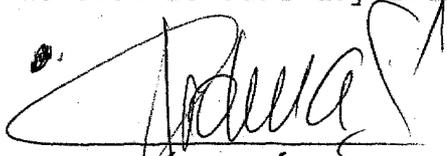
QUITO - ECUADOR



manera:

| SOCIOS | PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|------------------------------------|-----------------|------------|
| Ing. Carlos Antonio García Ramírez | 250 | 50% |
| Ing. Hugo Patricio Barriga Tamay | 250 | 50.% |
| TOTAL | 500 | 100% |

Dígnese señor Notario, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías disponer que se sienta la razón al margen de la escritura de constitución de la Compañía ASESORES AGRICOLAS ASOCIADOS LA YAPA CIA. LTDA, respecto a la transferencia a la que se refiere esta escritura y añadir las cláusulas de estilo y los documentos habilitantes para su plena validez.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el Doctor Mauricio E. Yépez R., con matrícula profesional número mil cuatrocientos treinta y uno, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. - En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente, por mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en su total contenido y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


ING. JULIO ANIBAL CÁRDENAS GRANJA

c.c. 0600672414

Anita Gallegos Jiménez

ANITA ELIZABETH GALLEGOS JIMÉNEZ

c.c. 090970403-3

Carlos Antonio García Ramírez

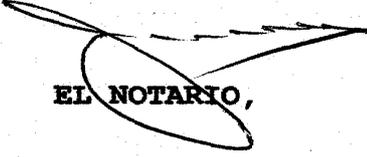
ING. CARLOS ANTONIO GARCÍA RAMÍREZ

c.c. 170345693-7

Hugo Patricio Barriga Tamay

ING. HUGO PATRICIO BARRIGA TAMAY

c.c. 180201893-5


EL NOTARIO,

Quito, 13 de octubre del 2004

Señor:
HUGO PATRICIO BARRIGA TAMAY.
Presente.-

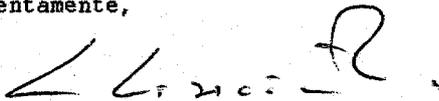
Estimado:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de socios ASESORES AGRÍCOLAS ASOCIADOS LA YAPA COMPAÑIA LIMITADA, llevada a acabo el día 13 de octubre del año 2004, resolvió elegirle PRESIDENTE de la Compañía para un periodo estatutario de TRES años, sus deberes y atribuciones son los determinados en el estatuto de la Compañía.

La Compañía Asesores Agrícolas Asociados la Yapa Compañía Limitada, se constituyó mediante escritura pública del 7 de diciembre del 2001, en la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito, aprobada por resolución de la Superintendencia de Compañías Nro.02.Q.IJ.1046 del 15 de marzo del 2002, que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha 29 de mayo del 2002, bajo el número 1783 Tomo 133.

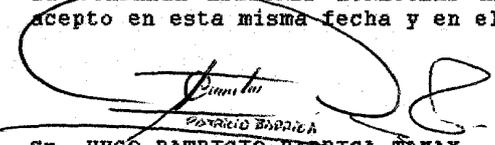
Augurándole éxitos en sus funciones.

Atentamente,



Sr. Carlos Antonio García Ramírez.
C.C. 170345693-7
GERENTE GENERAL.

Razón.- En el cantón Quito, provincia de Pichincha, con fecha 13 de octubre del año 2004, he sido notificado con la designación del nombramiento de Presidente de la ~~COMPAÑIA~~ ASESORES AGRÍCOLAS ASOCIADOS LA YAPA, que antecede el mismo que lo acepto en esta misma fecha y en el mismo lugar.

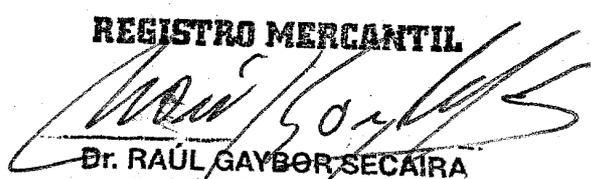


Sr. HUGO PATRICIO BARRIGA TAMAY.
C.C. 180201893-5



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 483 del Registro de Nombramientos Tomo 136
Quito, a 18 ENE 2005

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ASESORES AGRÍCOLAS ASOCIADOS LA YAPA CIA. LTDA.

Quito, a 5 de Octubre de 2.006

Señor Doctor
GONZALO ROMAN CHACON
Notario Décimo Sexto del Cantón Quito
Ciudad

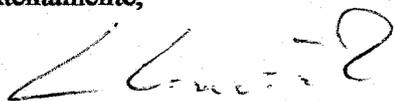
Señor Notario:

Para su conocimiento y fines legales consiguientes, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía ASESORES AGRICOLAS ASOCIADOS LA YAPA CIA. LTDA., en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías vigente, me permito certificar que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, celebrada el Jueves 5 de Octubre de 2.006, aprobó por unanimidad la transferencia de ciento sesenta y siete participaciones de un dólar cada una de propiedad del socio señor Ing. Julio Aníbal Cárdenas Granja, en la siguiente forma: A favor del socio Ing. Carlos Antonio García Ramírez, ochenta y tres participaciones y a favor del socio Ing. Hugo Patricio Barriga Tamay, ochenta y cuatro participaciones.

En consecuencia, díguese incorporar en la escritura pública correspondiente, el presente documento que certifica que la referida transferencia fue aprobada por la Junta General extraordinaria Universal de Socios, con el voto unánime de la totalidad del capital social.

Díguese por lo tanto sentar la razón al margen de la matriz de constitución de la Compañía ASESORES AGRICOLAS ASOCIADOS LA YAPA CIA. LTDA. otorgada en su Notaría el 7 de Diciembre de 2.001, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Mayo de 2.002.

Atentamente,



Ing. Carlos Antonio García Ramírez
GERENTE GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CATEGORIZACION

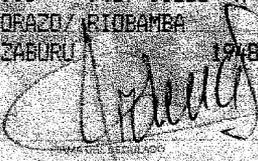
CEPULA DE CIUDADANIA No. 060067241-4

CARDENAS GRANJA JULIO ANIBAL
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

03 DICIEMBRE 1948

RES. 001- 0457 01368 M

CHIMBORAZO/RIOBAMBA
LIZARZABURU 1948




EQUATORIANA***** ECUASIEE46

CASADO ANITA E GALLEGOS JIMENEZ

SUPERIOR ING. AGRONOMO

JULIO CARDENAS
BEATRIZ GRANJA

QUITO 18/06/2003

18/06/2015

REN 0704427




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CATEGORIZACION

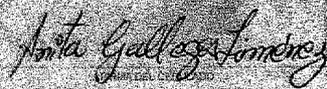
CEPULA DE CIUDADANIA No. 090970403-8

GALLEGOS JIMENEZ ANITA ELIZABETH
SUAYAS/SUAYACUTI/CARBO/CONCEPCION/

23 MAYO 1965

RES. 024- 0574 19360 F

SUAYAS/SUAYACUTI
CARBO/CONCEPCION 1965




EQUATORIANA***** ECUASIEE46

CASADO JULIO ANIBAL CARDENAS GRANJA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

CARLOS GALLEGOS
ANITA JIMENEZ

QUITO 05/06/2006

RES. 024- 0574 19360 F

SUAYAS/SUAYACUTI
CARBO/CONCEPCION 1965

REN 0142831



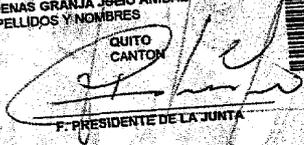

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

15-0073
NUMERO 0600672414
CEDULA
APELLIDOS Y NOMBRES CARDENAS GRANJA JULIO ANIBAL

PICHINCHA
PROVINCIA
COTOCOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTON



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

92-0166
NUMERO 0909704033
CEDULA
APELLIDOS Y NOMBRES GALLEGOS JIMENEZ ANITA ELIZABETH

PICHINCHA
PROVINCIA
COTOCOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTON



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que ésta es FIEL COPIA del
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.

Quito, a

17 OCT 2006



Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO, CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180201673-5

BARRIGA TAMAY HUGO PATRICIO

NOVIEMBRE 1, 1965

TONGURAHUA/PILLARO/PILLARO

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 01 359 00733

TONGURAHUA/PILLARO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

PILLARO 65

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E13331222

CASADO ROSITA M LOPEZ NEJIA

SUPERIOR ING. AGRONOMO

SILVESTRE BARRIGA PROF. OCUP.

LUZ AIDA TAMAY

ABATO 10/12/98

10/12/2010

FECHA DE CADUCIDAD

0435581

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

200 - 0004 NUMERO
 180201673 CEDULA

BARRIGA TAMAY HUGO PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 CAYAMBE CANTON
 CAYAMBE PARROQUIA

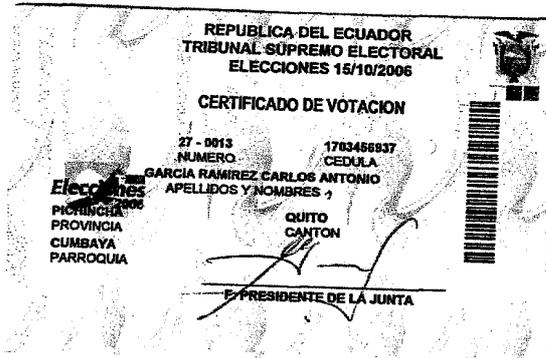
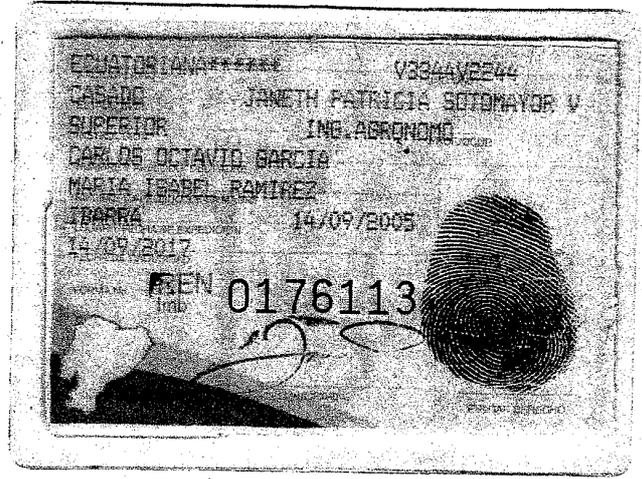
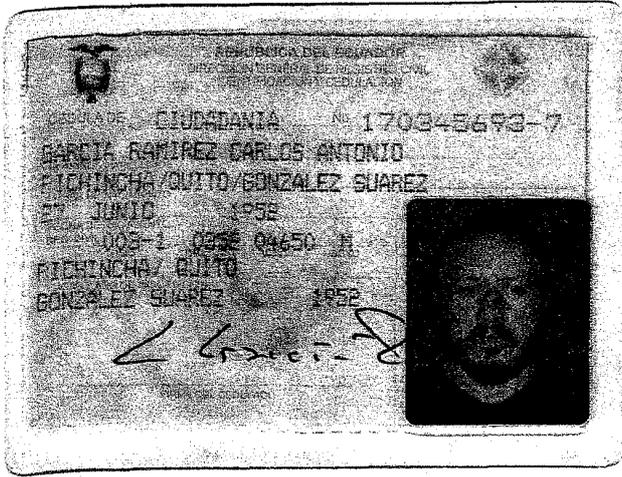
[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
 Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador
 CERTIFICO, que ésta es FIEL COPIA del
 ORIGINAL que me fue presentado para este
 efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.

Quito, 17 OCT 2006

 *[Firma]*
 Dr. Gonzalo Román Chacón
 NOTARIO



En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, CERTIFICO, que ésta es FIEL COPIA del ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.

Quito, **17 OCT 2006**
 Dr. Gonzalo Román Chacón
 NOTARIO

Se otorgó ante mi la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía Asesores Agrícolas Asociados La Yapa CIA. LTDA., otorgada por Ing. Julio Aníbal Cárdenas Granja y Sra. a favor de Ing. Carlos Antonio García Ramírez e Ing. Hugo Patricio Barriga Tamay; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en el lugar y fecha de su celebración.



DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON Q.





NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA. Otorgado por VALLEJO LOAYZA MARCELO JAVIER Y OTROS. A Favor ASESORES AGRICOLAS ASOCIADOS LA YAPA COMPAÑIA LIMITADA. Celebrada ante mí, con fecha siete de diciembre del año dos mil uno. Senté razón de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES. Otorgado por JULIO ANIBAL CARDENAS Y ANITA ELIZABETH GALLEGOS. A Favor CARLOS ANTONIO GARCIA Y HUGO PATRICIO BARRIGA.- Quito a, veinte y cinco de octubre del año dos mil seis.



NOTARIA DÉCIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN



Dr. Gonzalo
Román Chacón
QUITO - ECUADOR

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1783** del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de Mayo del dos mil dos, a fs. 1532, tomo 133 correspondiente a la constitución de la compañía "ASESORES AGRÍCOLAS ASOCIADOS LA YAPACIA. LTDA.." referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintisiete de Octubre de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng